



REGlamento OFICIAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2025 E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON – HUILA

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un espacio de dialogo y participación entre las entidades estatales y sus grupos de valor, este evento tiene como fin la discusión sobre las exigencias que realiza la ciudadanía, los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado. En este sentido, las audiencias públicas de rendición de cuentas son un mecanismo para el ejercicio del control social sobre los recursos que garantizan los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Cumpliendo con este deber y conscientes de la importancia de rendir cuentas a la ciudadanía y demás partes interesadas sobre la gestión realizada, la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón ha contemplado, dentro de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Publica y, las actividades de Audiencia Pública de Rendición de cuentas. Para realizar esta actividad la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón ha preparado el Informe de Gestión de la vigencia 2025 donde se describen los logros generados de la gestión realizada en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

El Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas establece las pautas antes, durante y posterior a la realización del evento, es decir, garantiza la dinámica de esta y cómo se puede participar y obtener respuestas efectivas de los servidores públicos ante las dudas, preguntas e inquietudes que surjan durante el proceso. La garantía de la transparencia está basada fuertemente en el reglamento porque éste permite que las respuestas lleguen a su destinatario final y se hagan públicas por diversos medios, sin importar que no hayan sido resueltas durante el evento.

A continuación, se presenta la agenda y el reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025 de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón que será realizada de manera presencial y virtual, el día 05 de junio de 2026, en el horario de 09:00 a.m. a 12:00 p.m., en el Auditorio Empresarial de la Cámara de Comercio del Municipio de Garzón – Huila.

Disposiciones del reglamento

Las disposiciones del presente reglamento se dividen en tres instancias:

1. Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Con el fin de incentivar la participación de todos los grupos de interés involucrados en el desarrollo de la misión institucional, la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón realizará las siguientes actividades previas al evento:

- Publicación del Informe de Gestión vigencia 2025 de Rendición de Cuentas en la página web institucional <https://hospitalsvpgarzon.gov.co/index.php/participa/rendicion-de-cuentas/> a partir del 10 de abril de 2026 para que la ciudadanía conozca anticipadamente los logros obtenidos.
- Publicación de la invitación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la página web institucional <https://hospitalsvpgarzon.gov.co/index.php/participa/rendicion-de-cuentas/> y redes sociales, medios de comunicación locales (radio, virtual y otros medios), donde se establece la fecha y hora de la realización del evento convocando a la comunidad en general a participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y a consultar el Informe de Gestión vigencia 2025 de Rendición de Cuentas.

- Formulario de Inscripción de Preguntas y Propuestas: Todos nuestros grupos de interés (entidades públicas, usuarios, clientes externos, EAPB, junta directiva, entidades de inspección, vigilancia y control y ciudadanía en general) que deseen formular preguntas, dentro del marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, pueden hacerlo a través del Formulario de Inscripción de Preguntas y Propuestas ingresando en la página <https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/index.php/participa/rendicion-de-cuentas/> o al correo electrónico ventanillaunica@hospitalsvpgarzon.gov.co, del 17 de abril al 25 de mayo de 2026. Además, se recibirán de forma presencial en la secretaria de la Gerencia ubicada en la Calle 5ª No. 9 – 14, Garzón, Huila.
- Quienes se encuentren interesados en presentar, observaciones o sugerencias el día de la Audiencia Pública, pueden realizarlo teniendo en cuenta que las inquietudes y preguntas que, por su complejidad o falta de tiempo, no puedan ser resueltas durante la audiencia, se responderán en los términos determinados por la ley para los derechos de petición a través de la dirección electrónica indicada en la pregunta, si es el caso.
- Cabe resaltar que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón durante la vigencia 2025.

2. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

2.1. Apertura

- Transmisión en vivo: Se habilitará el link para la transmisión del evento, el cual se hará por el Facebook de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón para dar inicio a la transmisión el día 05 de junio de 2026 a partir de las 09:00 am.
- Lugar: Auditorio Empresarial de la Cámara de Comercio, Garzón – Huila.
- Duración: La duración de la audiencia será de tres (3) horas, de las 9:00 a.m. a las 12:00 p.m.

2.2. Desarrollo

- Presentar la agenda del día y explicar el reglamento para el desarrollo de la audiencia.
- Presentar a los expositores de acuerdo al momento de intervención.
- Recepción de las preguntas o comentarios presentados por la ciudadanía: El moderador recibe las preguntas o comentarios de las organizaciones y ciudadanía, con el fin de que la entidad de respuesta a través del chat y de manera presencial de la audiencia pública.

➤ Orden del día:

1. Lectura del orden del día.
2. Himno Nacional de la República de Colombia.
3. Himno al Departamento del Huila.
4. Himno al Municipio de Garzón.
5. Saludo de bienvenida a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte del Gerente de la E.S.E.
6. Lectura del Reglamento de la Audiencia Pública Rendición de Cuentas.
7. Intervención Sr. Gerente y su equipo de trabajo.
8. Refrigerio.
9. Espacio de participación y dialogo con la ciudadanía (respuesta a preguntas e Intervenciones).
10. Diligenciamiento encuesta de la percepción de la Audiencia.
11. Cierre y evaluación de la audiencia: En esta sección se presentarán las conclusiones de la audiencia por parte del Gerente.



- Las intervenciones de los participantes se atenderán en orden de llegada.
- Las inquietudes y preguntas que, por su complejidad o falta de tiempo, no queden resueltas durante la audiencia, se responderán en los términos previstos para los derechos de petición a través de la dirección electrónica indicada en la pregunta, si es el caso.

2.3. Cierre y encuesta para la evaluación de la Audiencia:

En esta etapa se informará a los participantes la forma como se hará la evaluación del evento, se enviará a través del chat de la audiencia virtual y presencial, una encuesta de evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas. Después de la audiencia, la ESE publicará en su sitio Web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de esta, el compendio de preguntas o comentarios recibidos con su respectiva respuesta. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

3. Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Una vez terminada la Audiencia se realizará seguimiento a los compromisos adquiridos por la entidad en la audiencia. Se dará respuesta a las preguntas que no se hayan alcanzado a responder durante el desarrollo del evento, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes.

Para divulgar las conclusiones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se elaborará un Acta final de la Audiencia que se publicará en la página web de la institución dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de la audiencia, donde se resumirá el desarrollo de la audiencia, las respuestas del Hospital a la totalidad de las preguntas inscritas con anterioridad por parte de la ciudadanía y los entes de control, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten durante el desarrollo de cada una de las intervenciones de los participantes, con las respuestas correspondientes.

Para aquellas personas jurídicas o naturales que por razones particulares no alcancen a participar activamente de la Audiencia Pública del próximo 05 de junio de 2026, podrán pronunciarse dentro de los próximos diez (10) días hábiles a la realización del evento a través del **Micrositio de Rendición de Cuentas**, donde se ha diseñado un espacio de interacción con la comunidad para que puedan presentar sus comentarios, observaciones y solicitudes de información.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA

Gerente

E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón

Proyectó:

María José Fierro Rincón

Profesional Universitario de Planeación

ESE HDSVP